

[Página Principal](#) > ... > [Procedimientos Judiciales](#) > [Asuntos Civiles](#) > [¿Qué Tribunal Nacional Es Competente?](#) Scotland

¿Qué tribunal nacional es competente?

Escocia

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 ¿Debo dirigirme a un órgano jurisdiccional ordinario o a un órgano jurisdiccional especializado (por ejemplo a un tribunal de trabajo)?

Los dos principales órganos jurisdiccionales en materia civil que existen en Escocia son los tribunales de primera instancia (*Sheriff Courts*) —incluido el Tribunal de Apelación (*Sheriff Appeal Court*)— y el Tribunal Superior de Justicia de Escocia (*Court of Session*). Existen, no obstante, algunos órganos jurisdiccionales especializados que se ocupan en exclusiva de determinados tipos de demandas. Estos son: el Tribunal de heráldica (*Court of the Lord Lyon*), el Tribunal de cuentas (*Court of Exchequer*), el Tribunal de querellas por fraude electoral (*Election Petition Court*), el Tribunal de litigios relativos a daños corporales de Escocia (*Sheriff Personal Injury Court*, que forma parte de los tribunales de primera instancia) y el Tribunal de explotaciones agrarias de Escocia (*Scottish Land Court*). También existen varios *tribunals* (órganos cuasi judiciales) creados por ley.

Tribunals escoceses

La Ley judicial y de ejecución (*Tribunals Courts and Enforcement Act*) de 2007 creó una única estructura unificada para la mayoría de los *tribunals* a escala del Reino Unido, dividida en el Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo (*First-tier Tribunal*) y el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (*Upper Tribunal*). El Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo y el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo se componen de salas diferenciadas que abarcan materias distintas de ámbitos relacionados. Puede encontrarse información pormenorizada sobre los *tribunals* en el sitio web del [Servicio de la Judicatura de Su Majestad](#) (*Her Majesty's Courts and Tribunals Service*).

Además, existen diversos *tribunals* que se han descentralizado a Escocia. La mayoría de los *tribunals* los dirige un presidente, y cada uno de ellos tiene diferentes poderes de ejecución. Las competencias van desde los recursos contra multas de aparcamiento hasta el tratamiento e internamiento obligatorios de pacientes con enfermedades mentales graves. Los recursos contra las resoluciones de los *tribunals* escoceses son resueltos por los órganos jurisdiccionales en materia civil de Escocia, a saber, un tribunal de primera instancia o el Tribunal Superior de Justicia de Escocia.

La Ley de los *tribunals* de Escocia [*Tribunals (Scotland) Act*] de 2014 creó un Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Escocia (*First-tier Tribunal for Scotland*) y un Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Escocia (*Upper Tribunal for Scotland*), que ejercen de *tribunals* descentralizados escoceses. El magistrado de mayor rango de Escocia, el *Lord President*, dirige los *tribunals* escoceses y ha delegado varias funciones en el presidente de dichos *tribunals*, de manera similar al modelo británico descrito con anterioridad. El Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Escocia asumió la competencia para conocer de la mayoría de los recursos interpuestos contra las resoluciones del Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Escocia, que hasta ahora habían sido competencia de otros órganos jurisdiccionales. Estaba previsto que los primeros *tribunals* comenzasen a transferirse a la nueva estructura en diciembre de 2016. La administración del Tribunal de Primera Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Escocia y del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Escocia corresponde al Servicio Escocés de la Judicatura (*Scottish*

Courts and Tribunals Service).

Puede encontrarse más información en los sitios web del [Servicio Escocés de la Judicatura](#) y el [Gobierno escocés](#).

Tribunal de heráldica (*Court of the Lord Lyon*)

El *Lord Lyon King of Arms* es uno de los funcionarios públicos del Reino de Escocia y asesora a la reina en asuntos heráldicos, genealógicos y ceremoniales. Ostenta la máxima autoridad de la Corona en asuntos heráldicos, hace cumplir el Derecho heráldico y resuelve los asuntos relativos al apellido, la representación familiar y la jefatura de los clanes.

Tribunal de cuentas (*Court of Exchequer*)

El Tribunal Superior de Justicia está representado en el Tribunal de cuentas en los asuntos tributarios. Su actividad se centra en los recursos por motivos de Derecho contra las resoluciones de los inspectores de Hacienda (*Special Commissioners of Income Tax*) en asuntos de responsabilidad tributaria.

Tribunal de querellas por fraude electoral (*Election Petition Court*)

Este órgano jurisdiccional está formado por dos magistrados del Tribunal Superior de Justicia y conoce de las querellas interpuestas contra la elección de los diputados y de los parlamentarios escoceses, basadas en la ilegalidad de dicha elección o en prácticas indebidas.

Tribunal de explotaciones agrarias de Escocia (*Scottish Land Court*)

Este órgano jurisdiccional conoce fundamentalmente de los litigios relacionados con los arrendamientos agrícolas y las pequeñas explotaciones (*crofting*). Su presidente y su vicepresidente son profesionales del Derecho; sus otros dos miembros poseen experiencia práctica en el ámbito de la agricultura. Se le puede solicitar que fije la cuantía de los arrendamientos de las explotaciones y pequeñas explotaciones agrícolas, y conoce de los recursos interpuestos contra el organismo regulador de las pequeñas explotaciones. También conoce de los recursos contra las sanciones del Gobierno escocés a los agricultores receptores de pagos en virtud del sistema de la política agrícola común de la Unión Europea, así como de los recursos relacionados con determinados asuntos ambientales.

Tribunal de la propiedad inmobiliaria en Escocia (*Lands Tribunal for Scotland*)

Este *tribunal* está formado por un presidente y tres miembros con experiencia reconocida en los campos del Derecho y la agrimensura. Su presidente ostenta asimismo la presidencia del Tribunal de explotaciones agrarias de Escocia.

Sus principales ámbitos de trabajo son los siguientes:

- la extinción o modificación de las condiciones de titularidad,
- los derechos de los arrendatarios a adquirir sus viviendas públicas,
- litigios relativos a las indemnizaciones por la expropiación de terrenos o la pérdida de valor de estos como consecuencia de la ejecución de obras públicas,
- tasación fiscal de fincas con fin distinto de vivienda,
- recursos contra la máxima autoridad (*Keeper*) de los Registros de Escocia (*Registers of Scotland*),
- recursos relativos a la valoración de terrenos en caso de ejercicio del derecho de retracto,
- acciones voluntarias o conjuntas en las que el *Tribunal* actúa como árbitro.

Tribunal de litigios relativos a daños corporales de Escocia (*Sheriff Personal Injury Court*)

El Tribunal de litigios relativos a daños corporales de Escocia es el órgano de referencia en asuntos relacionados con lesiones. Dichos asuntos pueden someterse a este Tribunal especializado de Edimburgo si la cuantía de la demanda es superior a 5 000 GBP. Las partes tienen también la opción de presentar la demanda por lesiones, por la cuantía que sea, ante el tribunal de primera instancia con competencia territorial. Existe disposiciones especiales en el caso de lesiones en el lugar de trabajo: las demandas cuya cuantía sea superior a 1 000 GBP pueden presentarse directamente en el Tribunal de litigios relativos a daños corporales de Escocia; las demandas cuya cuantía sea igual o inferior a 1 000 GBP pueden ser remitidas a dicho Tribunal si el tribunal de

primera instancia considera que son lo suficientemente difíciles o importantes. El Tribunal Superior de Justicia ya no conoce de las acciones por lesiones cuya cuantía sea inferior a 100 000 GBP.

2 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a los tribunales ordinarios (es decir, cuando son competentes para conocer de un asunto) ¿cómo puedo saber a cuál debo dirigirme?

2.1 ¿Existen órganos jurisdiccionales civiles ordinarios «inferiores» y «superiores» (por ejemplo los tribunales de distrito son órganos «inferiores» y las audiencias territoriales son órganos «superiores»)? En caso afirmativo, ¿cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto?

En Escocia, tanto los tribunales de primera instancia (órgano jurisdiccional inferior) como los Juzgados de Primera Instancia (*Outer House*) del Tribunal Superior de Justicia (órgano jurisdiccional superior) actúan como órganos jurisdiccionales de primera instancia en los procedimientos civiles.

Los tribunales de primera instancia ostentan una competencia amplia en materia civil que se extiende a todas las acciones de reclamación de deudas o daños y perjuicios, sin límite económico máximo. Las acciones cuya cuantía, sin contar intereses y gastos, no supere las 100 000 GBP, deben ejercerse ante los tribunales de primera instancia. Desde septiembre de 2015, la competencia exclusiva de los tribunales de primera instancia se incrementó de 5 000 a 100 000 GBP.

Los asuntos que quedan fuera de la competencia de los Tribunal Superior de Justicia de Escocia y están reservados al Tribunal Superior de Justicia son los recursos judiciales contra resoluciones administrativas, las resoluciones que crean un derecho de garantía real sobre un bien inmueble, las reducciones (pero únicamente las relacionadas con la anulación del efecto de un auto) y las peticiones de liquidación de sociedades cuyo capital desembolsado supere las 120 000 GBP. Los asuntos en los que sea de aplicación el Convenio de la Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores se resuelven en el Tribunal Superior de Justicia.

Los tribunales de primera instancia puede remitir asuntos al Tribunal Superior de Justicia a propuesta de una de las partes si el primero considera que la importancia o la dificultad del asunto así lo recomiendan. A su vez, el Tribunal Superior de Justicia puede autorizar que se le remitan asuntos por causa justificada.

Del mismo modo, el Tribunal Superior de Justicia puede remitir algunos asuntos a los tribunales de primera instancia.

2.2 Competencia territorial (¿Cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto, el de la ciudad A o el de la ciudad B?)

2.2.1 Reglas generales de la competencia territorial

En la mayoría de procedimientos civiles, las cuestiones relativas a la competencia territorial se rigen por la Ley de competencia territorial y sentencias civiles (*Civil Jurisdiction and Judgments Act*) de 1982. El principio central de la normativa escocesa en materia de competencia territorial es que los procesos instruidos contra personas (físicas o jurídicas) deben sustanciarse ante un órgano jurisdiccional del lugar en el que tengan su domicilio.

2.2.2 Excepciones a la regla general

2.2.2.1 ¿En qué casos puedo elegir entre el tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general) y otro tribunal?

Además de la regla general anterior, también puede existir la posibilidad de elegir el órgano jurisdiccional ante el que incoar un proceso.

Por ejemplo:

Contratos

Una persona también puede ser demandada ante los órganos jurisdiccionales correspondientes al lugar de cumplimiento de la obligación reclamada.

Materia delictual y cuasidelictual

Una persona también puede ser demandada ante los órganos jurisdiccionales correspondientes al lugar en el que se haya producido o pueda producirse el daño.

Alimentos

Un órgano jurisdiccional puede conocer de asuntos relacionados con alimentos si es el órgano jurisdiccional correspondiente al lugar en el que tiene su domicilio o su residencia habitual el acreedor de alimentos, o si la reclamación de alimentos es accesoria de la acción ejercida ante dicho órgano relativa al estatuto de una persona y el órgano jurisdiccional es competente para conocer de dicho proceso.

Litigios relacionados con las operaciones de una sucursal, agencia u otro establecimiento

En este caso la competencia recae en los órganos jurisdiccionales correspondientes al lugar en el que esté ubicada la sucursal o agencia.

Derecho de familia

Por lo general, los asuntos sobre divorcio, derechos de visita respecto de menores y la residencia de estos o la patria potestad de los progenitores siguen las reglas de competencia territorial vigentes en Escocia. Por lo tanto, dichos asuntos se sustancian en el lugar en el que tenga su domicilio el menor, normalmente en el tribunal de primera instancia. Sin embargo, esto puede no ser siempre así, en particular si una o ambas partes tienen una conexión particular con un territorio diferente de Escocia. Si una parte cree que puede encontrarse en un caso de este tipo, es recomendable que pida asesoramiento jurídico sobre las cuestiones relativas a la competencia jurisdiccional.

Lesiones

Desde septiembre de 2015, se aplican nuevas disposiciones en materia de competencia jurisdiccional en relación con el Tribunal de litigios relativos a daños corporales de Escocia, los tribunales de primera instancia y el Tribunal Superior de Justicia. La información al respecto figura en otras secciones de esta ficha informativa.

2.2.2.2 ¿En qué casos tengo que elegir un tribunal distinto del tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general)?

En determinados procesos, un determinado órgano jurisdiccional ostenta la competencia exclusiva con independencia del domicilio o de cualquier otra norma sobre competencia territorial. Se trata de los siguientes:

- En los procesos cuyo objeto incluya derechos reales sobre bienes inmuebles o arrendamientos de estos, la competencia exclusiva corresponde a los órganos jurisdiccionales del lugar en el que esté situado el inmueble. No obstante, en los casos en que el arrendamiento se destine al uso privado temporal del bien por un período máximo de seis meses, los órganos jurisdiccionales correspondientes al domicilio del demandado también son competentes si el propietario y el inquilino son personas físicas con domicilio en el mismo país.
- En los procesos relacionados con la validez de la constitución, la nulidad o la disolución de sociedades u otras personas jurídicas, o de asociaciones de personas físicas o jurídicas, la competencia exclusiva recae en los órganos jurisdiccionales correspondientes al lugar en el que tenga su sede la sociedad, persona jurídica o asociación.
- En los procesos cuyo objeto sea determinar la validez de las inscripciones en los registros públicos, la competencia exclusiva corresponde a los órganos jurisdiccionales correspondientes al lugar del registro.
- En los procesos relativos a la ejecución de sentencias, la competencia exclusiva recae en los órganos jurisdiccionales correspondientes al lugar en el que se haya ejecutado o deba ejecutarse la sentencia en cuestión.

2.2.2.3 ¿Pueden elegir las partes un órgano jurisdiccional que, de otro modo, no sería competente?

La competencia territorial puede ampliarse si una persona se somete a un órgano jurisdiccional por acuerdo expreso o personándose ante él en respuesta a una citación sin interponer declinatoria.

3 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a tribunales especializados, ¿cómo puedo saber a cuál dirigirme?

En Escocia, se recurre poco a órganos jurisdiccionales especializados; en la respuesta a la pregunta 1 se detallan los tipos de asuntos de los que se ocupan. En muchos casos los asuntos civiles se resuelven en los tribunales de primera instancia o el Tribunal Superior de Justicia. De todos modos, es recomendable pedir asesoramiento jurídico sobre la interposición de una demanda judicial, especialmente sobre la conveniencia de interponerla ante un órgano jurisdiccional especializado.

Puede encontrarse información general sobre los órganos jurisdiccionales escoceses en el sitio web del Servicio Escocés de la Judicatura.

Enlaces relacionados

[Servicio Escocés de la Judicatura](#)

■ Última actualización: 13/09/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.